

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

CÓDIGO	AP-GF-PR-122
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	30/08/2022
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	Gestión Financiera	SECRETARIA U OFICINA	Secretaria de Hacienda – Dirección de Tesorería
PROCEDIMIENTO	Devolución de rendimientos financieros por convenios suscritos con entidades del orden nacional		
OBJETIVO	Realizar la devolución de los rendimientos financieros generados por los desembolsos recibidos de las entidades nacionales por convenios suscritos con el Departamento de Santander		
ALCANCE	Desde la recepción del extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del convenio, realizar el registro contable del ingreso y egreso de los mismos hasta la transferencia de los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
INICIO ↓ 1. Recibir el extracto bancario mensualmente ↓ 2. Realizar el registro del ingreso contable de los rendimientos financieros ↓ 3. Realizar el registro del egreso contable de los rendimientos ↓ 1	1. Recibir el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos económicos del convenio 2. Realizar mensualmente el registro del ingreso contable de los rendimientos financieros reportados en el extracto bancario 3. Realizar mensualmente el registro del egreso contable de los rendimientos financieros registrados en el extracto bancario.	Dirección de Tesorería Dirección de Tesorería Dirección de Tesorería	Personal de apoyo o funcionario designado Personal de apoyo o funcionario designado Personal de apoyo o funcionario designado	Extracto Bancario Ingresos rendimientos financieros CI 06 Transferencia pagos a terceros CE 02	DNC AP-GF-RG-118 AP-GF-RG-106

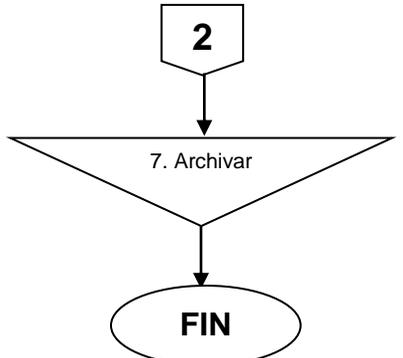
DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

CÓDIGO	AP-GF-PR-122
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	30/08/2022
PÁGINA	2 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 10px;">1</div> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 10px;">4. Transferir los recursos de rendimientos financieros</div> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 10px;">5. Enviar copia del documento soporte de la transacción financiera</div> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin-bottom: 10px;">6. Llevar el control de cada devolución en el formato para cada convenio</div> <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</div>	<p>4. Transferir los recursos de rendimientos financieros.</p> <p>Por solicitud de la entidad nacional la transferencia de los rendimientos financieros se puede hacer de la siguiente manera:</p> <p>i. Elaborar y enviar carta de solicitud a la entidad financiera para que realicen el tramite bancario de la devolución de los rendimientos financieros a través de la plataforma SEBRA</p> <p>ii. Realizar la transferencia a través del portal bancario</p> <p>iii. Pagos por PSE (pago seguro electrónico)</p> <p>5. Enviar copia del documento soporte de la transferencia exitosa del banco a los interesados (oficinas gestoras, supervisores y entidades nacionales)</p> <p>6. Realizar el registro de la transacción bancaria en el formato de control de devoluciones para cada convenio suscrito con el Departamento de Santander</p>	Dirección de Tesorería	Personal de apoyo o funcionario designado	<p>Carta solicitud</p> <p>Copia del documento soporte de la transferencia exitosa del banco</p>	<p>AP-AI-RG-110</p> <p>DNC</p>
		Dirección de Tesorería	Personal de apoyo o funcionario designado	<p>Documentos enviados en expediente físico o digital a través de correo electrónico</p>	<p>Documentos enviados en expediente físico o digital a través de correo electrónico</p>
		Dirección de Tesorería	Personal de apoyo o funcionario designado	<p>Formato control devoluciones de rendimientos financieros por convenios</p>	<p>AP-GF-RG-201</p>

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

CÓDIGO	AP-GF-PR-122
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	30/08/2022
PÁGINA	3 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	7. La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental	Dirección de Tesorería	Personal de apoyo o funcionario designado	Tablas de Retención Documental	Hoja de control de expedientes Formato único del inventario documental

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Transferencia bancaria exitosa de devolución de los rendimientos financieros
DEFINICIONES	DNC: Documento no controlado N/A: No Aplica
OBSERVACIONES	

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ		APROBÓ
0	24/08/2022	Creación del procedimiento	MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ Director (a) Técnico (a) de Tesorería	ENID RUEDA PRADA Profesional Universitario	ELIZABETH LOBO GUALDRON Secretaria de Hacienda